



C I R C U L A R No. CSJCHC21-124

Fecha	28/07/2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	Circular No. PCSJC21-15 del 08/07/2021 - Acuerdo PCSJA21-11731 del 29/01/2021

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de la Circular No. PCPCSJC21-15 del 08/07/2021, suscrita por la doctora **Gloria Stella Jaramillo López**, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con implementación y aplicación del reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales establecido en el Acuerdo PCSJA21-11731 del 29/01/2021.

Conforme lo anterior, se adjunta a la presente copia de la Circular No. PCPCSJC21-15 del 08/07/2021 y del Acuerdo PCSJA21-11731 del 29/01/2021 para su cumplimiento.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM